

Expediente: 1998/21

Carátula: **CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ALBORADA II C/ COSTILLA MIRTA DEL VALLE Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES - SALA III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **28/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20117084311 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS "EDIFICIO ALBORADA II", MENDOZA 1051/105-ACTOR

90000000000 - COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO AGUILARES LIMITADA, -DEMANDADO

20117084311 - TRAYAN, CARLOS ALBERTO-ADMINISTRADOR/RA DEL CONSORCIO

20228779696 - COSTILLA, MIRTA DEL VALLE-TERCERO

20228779696 - COSTILLA, OSCAR ADOLFO-TERCERO

20228779696 - COSTILLA, JUAN CARLOS-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara en Documentos y Locaciones - Sala III

ACTUACIONES N°: 1998/21



H104138281572

AUTOS: CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ALBORADA II c/ COSTILLA MIRTA DEL VALLE Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS - Expte. 1998/21

San Miguel de Tucumán, 27 de diciembre de 2024.- Téngase presente la recusación con causa deducida por la demandada. En consecuencia, de conformidad con lo previsto por el art. 22 y 49 L.O.P.J, INTEGRASE el Tribunal de Recusación con la Sra. Vocal de Sala I° Dra. Gisela Fajre y la Suscripta.- FDO: Dra. MARIA SOLEDAD MONTEROS - VOCAL VICEPRESIDENTE.- JAF 1998/21

Actuación firmada en fecha 27/12/2024

Certificado digital:

CN=MONTEROS María Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27247233933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.